ADENDA N° 7

AL CONTRATO Nº 63/19 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN Nº 07/19 "CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DEL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL EN LA CIUDAD DE GUARAMBARÉ – PLURIANUAL", ID N° 367.526.

Entre el SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL, domiciliada en Avda. Molas López 480 e/ Tte. Cirilo Gill, de la ciudad de Asunción; Capital de la República del Paraguay, representado en este acto por la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social **ABG. CARLA ADRIANA BACIGALUPO DE RIBEIRO**, con Cédula de Identidad **N° 1.262.766**, nombrada por Decreto de la Presidencia de la República Nº 02/18, de fecha 15 de agosto de 2018, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **SD INGENIERIA CONSTRUCCIONES SA con RUC No 80078119-8**, domiciliado en Las Flores N° 244 e/Manuel Ortiz Guerrero y Ypatí, República del Paraguay, representado para este acto por el **Eduardo Luis Vera Sanabria**, con **Cédula de Identidad N° 2.324.502,** denominado en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda que se regirá por las clausulas y condiciones siguientes:

1. OBJETO.

La presente ADENDA fue autorizada por Resolución MTESS N° 1428 /2021 y tiene por objeto aprobar la Ampliación de Monto y de Plazo de Ejecución de Obras del Contrato N°: 63/19 por trabajos adicionales consistentes en; mayores cantidades, manteniendo los precios unitarios pactados originalmente; y variaciones constructivas, acordados entre las partes previa firma del convenio, conforme a las previsiones establecidas en el Art. 62 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PÚBLICAS de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

2. MONTO DE LA AMPLIACIÓN.

El monto de la ampliación asciende a **Gs. 155.256.211.- (Ciento Cincuenta y Cinco Millones Doscientos Cincuenta y Seis Mil Doscientos Once)**, IVA incluido.

3. PLAZO DE EJECUCION DE OBRAS.

Se otorga una ampliación de 2 (dos) meses del plazo de ejecución de las obras, desde el 28 de abril de 2021 hasta el 27 de junio de 2021.

4. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ADENDA.

La Proveedora deberá presentar en el plazo de 10 (diez) días corridos de la firma de la presente Adenda, un endoso de las Garantías Contractuales presentadas inicialmente, ampliando el plazo de todas en 30 (treinta) días más de la vigencia de la presente Adenda.

La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo, dará derecho al Servicio Nacional de Promoción Profesional a rescindir el Convenio y ejecutar la Garantía otorgada.

SD INGENIERIA SA. RUC: 80078119-8

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
ABG. CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

5. PRESENTACIÓN DE LA "DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS

El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. Además se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del Contrato de Renovación y la presente Adenda.

6. TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL.

Las demás cláusulas del contrato original suscripto entre las partes y sus correspondientes adendas no sufren modificación alguna, siendo ratificadas por este acto y prevaleciendo lo expresado en ellas a los efectos del cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

En prueba de conformidad y aceptación las partes suscriben la presente Adenda, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 15 del mes de octubre de 2021.

EDUARDO LUIS VERA SANABRIA
Cédula de Identidad N° 2.324.502
SD INGENIERIA CONSTRUCCIONES SA
RUC No 80078119-8,

SD INGENIERIA SA
RUC: 80078119-

ABG. CARLA BACIGALUPO
MINISTRA
MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
C.B. 057636